

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Nacional de Empresas Regionales Constructoras de Obra Pública» (expediente 6.877).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 10 de julio de 2000 y a la que asistieron 26 de sus miembros convocados y en el que se adoptó, por unanimidad, modificar los Estatutos en sus artículos 7, 14, 21 y 24. La certificación del acta de la Asamblea General Ordinaria fue presentada por don Jorge Ortiz Ripoll, actuando en calidad de Secretario de la Junta Directiva, junto a escrito de solicitud número 96765575-12566, de entrada en el Registro del día 26 de octubre de 2000, firmada por el citado señor Ortiz, con el visto bueno del Presidente, don Jesús Sancho Rof. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-81533036.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—69.594.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Asociación Nacional de Fabricantes de Sacos de Papel» (expediente 567).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea General, celebrada en Barcelona el 28 de septiembre de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 4.º, domicilio social, que queda establecido en Madrid, en la calle General Moscardó, número 18. El acta de la Asamblea General fue presentada por don Guillermo Barrera Hernández, actuando en cali-

dad de Secretario general, junto a escrito de solicitud número 97495611-12629, de entrada en el Registro del día 27 de octubre de 2000, firmada por el citado señor Barrera, con el visto bueno del Presidente, don Julio Mayor. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-78007572.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—69.595.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos, de la organización patronal «Federación Española de Bebidas Espirituosas» (expediente 885).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la V Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 1 de junio de 2000 y en la que con asistencia de 26 de los 177 socios convocados se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los Estatutos en su artículo 2.º, domicilio que queda establecido en Madrid, en la calle Diego de León, número 44, piso segundo derecha. La certificación del acta de la V Asamblea General Extraordinaria fue presentada por don Xabier Trinxeria Orench, actuando en calidad de Secretario, junto a escrito de solicitud número 97705801-12960, de entrada en el Registro del día 6 de noviembre de 2000, y aparece firmada por el citado señor Trinxeria. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la Federación es el G-28532109.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—69.596.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización «Hoteles Asociados Independientes» (expediente 4.653).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Valladolid el 17 de junio de 2000 y en la que se adoptó el acuerdo por unanimidad de modificar los Estatutos en sus artículos 5.º y 18.

El acta de la Asamblea general fue presentada por don Ramón Buendía Perona, actuando en calidad de Gerente, junto a escrito de solicitud número 59509998-13242 de entrada en el Registro del día 14 de noviembre de 2000, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por don Vicente Pastor Sendra, Secretario general, con el visto bueno del Presidente don Alberto Martínez Vila. Se hace constar que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-79869541.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—69.589.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la organización patronal «Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica» (expediente 3.062).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada en Madrid el 13 de junio de 2000 y a la que asistieron presentes o representadas 63 empresas asociadas, que suponen más de la mitad de los 124 socios y en la que se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los Estatutos en sus artículos 1.º, denominación; 3.º, domicilio social, que se establece en la calle Orense, número 62, de Madrid; 5.º, objetivos; 6.º, competencias; 7.º, naturaleza; 8.º, condiciones de incorporación; 10, pérdida de la condición de asociado; 14, deberes